

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Yovanny Chavarriaga
NIT: 79675224 TELEFONO: 304 584 7082
CONTRATANTE: Kelly Johana Digne Rojas
NIT: 1128425024 TELEFONO: 3136946949
DIRECCION: Av. 66 N # 92 F 21 EMAIL: pizzavanchad@hotmail.com
NOMBRE R/L: CC
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO
FECHA RDO
VIGENCIA

VEHICULO: PLACA: TRH 022 MODELO: 2010 MARCA: Nissan
No INTERNO 177 CLASE: Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 14
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se compute con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: DIA 24 MES 6 AÑO 23
FECHA DE TERMINA: DIA 25 MES 6 AÑO 23

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 de E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa
VALOR TOTAL: ANTICPO SI NO VANT
VALOR \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: al Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña fuerza mayor (caso fortuito) o Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE: al Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de la C.C. de Banco. al informar los pasajeros a transportar y a el cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la o stancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos de la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos para lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito de mora y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellín HORA SALIDA: LEGADA
DESTINO: Bello - Envigado - Sabana - Itagüí - La Estrella
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor
No. PASAJEROS: 14

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Kelly Digne TELEFONO: 3136946949
CC: 1128425024

Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días: Del mes/año

Yovanny Chavarriaga Kelly Digne
79.675224 TRANSPORTADOR CC: 1128.425024 CONTRATANTE